

Bucaramanga, 10 de febrero de 2020

Doctor

**GONZALO MEDINA SILVA**

Gerente General

**Asunto:** Informe de austeridad en el gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Cordial Saludo,

La oficina de control interno rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre del año 2019, dando cumplimiento al decreto 1737 de 1998 y Decreto 984 de 2012, que contempla en su Artículo 22: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

Cordialmente,

**SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

# **INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO**

**CUARTO TRIMESTRE DE 2019**

**LOTERIA SANTANDER**  
**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**ENERO DE 2020**

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. FUNDAMENTO JURIDICO
3. FUENTES DE INFORMACION
4. ESTRUCTURA DEL INFORME Y METODOLOGIA
5. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE PLANTA.
6. GASTOS DE IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.
7. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO DE VIGILANCIA
8. GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS.
  - 8.1 CONSUMO DE AGUA
  - 8.2 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA
  - 8.3 CONSUMO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA.
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## **1. OBJETIVO**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017 y 2018, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería Santander.

## **2. FUNDAMENTO JURIDICO**

- Constitución Política de Colombia de 1991 artículos 209, 339 y 346.
- Decreto Nacional 1737 del 21 de Agosto de 1998.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 (modifica el artículo primero del Decreto 1737 de 1998).
- Decreto Nacional 0984 de del 14 de Mayo de 2012 (modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998).

## **3. FUENTES DE INFORMACION.**

Las fuentes de información utilizadas para la preparación del presente informe provienen de la Subgerencia Administrativa de la entidad quien mensualmente envía los soportes de gastos de nómina, servicios personales, teléfonos, comunicaciones, servicios públicos, contratación de mantenimiento de bienes y la prestación de servicios de vigilancia y aseo. Otras fuentes de información provienen de la ejecución presupuestal, los estados financieros suministrados por la Subgerencia Financiera.

## **4. ESTRUCTURA DEL INFORME Y METODOLOGIA.**

El presente informe contiene datos consolidados de los trimestres de octubre a diciembre de las vigencias 2017, 2018 y 2019 sobre cuatro aspectos puntuales:

1. Gastos de administración de personal de planta y contratación de servicios personales.
2. Gastos de impresos, publicidad y publicaciones.
3. Gastos de mantenimiento de bienes y servicio de vigilancia.
4. Gastos de servicios públicos. (agua, energía eléctrica y telefonía fija y celular)

Como metodología la oficina de control interno consolidó información de periodos similares de las vigencias 2017, 2018 y 2019 para establecer las variaciones porcentuales y determinar las posibles causas de esas variaciones. En algunos casos el análisis involucró la información de trimestres anteriores.

Al final del informe la oficina de control interno formula algunas conclusiones y recomendaciones respetuosas para que sean tomadas en cuenta por parte de la Gerencia General y la subgerencia administrativa de la entidad.

## 5. GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE PLANTA E INDIRECTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019

### 5.1 Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores que a la fecha de corte del presente informe, laboraban en la Lotería Santander, para el periodo objeto del presente informe la planta se incrementó en un (1) funcionario, debido a la vinculación en el cargo de Contador de la entidad del Señor Carlos Alberto Monsalve Duarte, oficializado mediante Contrato a término presuntivo de fecha 31 de octubre de 2019.



### 5.2 SUELDOS

|                 | 2017               |                    | 2018               |                    | 2019               |                    |
|-----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                 | PUBLICOS           | OFICIALES          | PUBLICOS           | OFICIALES          | PUBLICOS           | OFICIALES          |
| OCTUBRE         | 114.704.542        | 89.324.978         | 82.488.355         | 156.536.565        | 150.137.751        | 69.886.458         |
| NOVIEMBRE       | 77.194.307         | 93.306.887         | 79.194.892         | 98.326.867         | 75.321.904         | 114.803.367        |
| DICIEMBRE       | 78.601.012         | 68.816.515         | 97.536.756         | 75.902.406         | 82.096.796         | 94.523.315         |
| <b>SUBTOTAL</b> | <b>270.499.861</b> | <b>251.448.380</b> | <b>259.220.003</b> | <b>330.765.838</b> | <b>307.556.451</b> | <b>279.213.140</b> |
| <b>TOTAL</b>    | <b>521.948.241</b> |                    | <b>589.985.841</b> |                    | <b>586.769.591</b> |                    |

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

|                          | Cuarto trimestre 2017 | Cuarto trimestre 2018 | Cuarto trimestre 2019 | variación  | variación % |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|-------------|
| Sueldo de Personal       | 521.948.241           | 589.985.841           | 586.769.591           | -3.216.250 | -0,55%      |
| Horas Extras             | 6.002.079             | 4.905.663             | 4.615.659             | -290.004   | -5,91%      |
| Indemnización vacaciones | 9.086.952             | 10.379.773            | 15.654.776            | 5.275.003  | 50,82%      |

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Del cuadro anterior, se observa variación en el concepto de sueldos de personal, con una disminución del 0,55% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, el concepto de Horas Extras muestra un incremento del 5,91% frente al mismo periodo de la vigencia anterior (ver punto 5.3); en cuanto al concepto de Indemnización de vacaciones para el periodo de análisis se realizaron pagos por valor de \$2.514.274, representando una variación del 50,82% con respecto a la anterior vigencia, este incremento obedece a la indemnización de vacaciones de los funcionarios: Dra. Lilian Salguero - Gerente General e Iván Andrés Cabello Parra - Subgerente Jurídico.

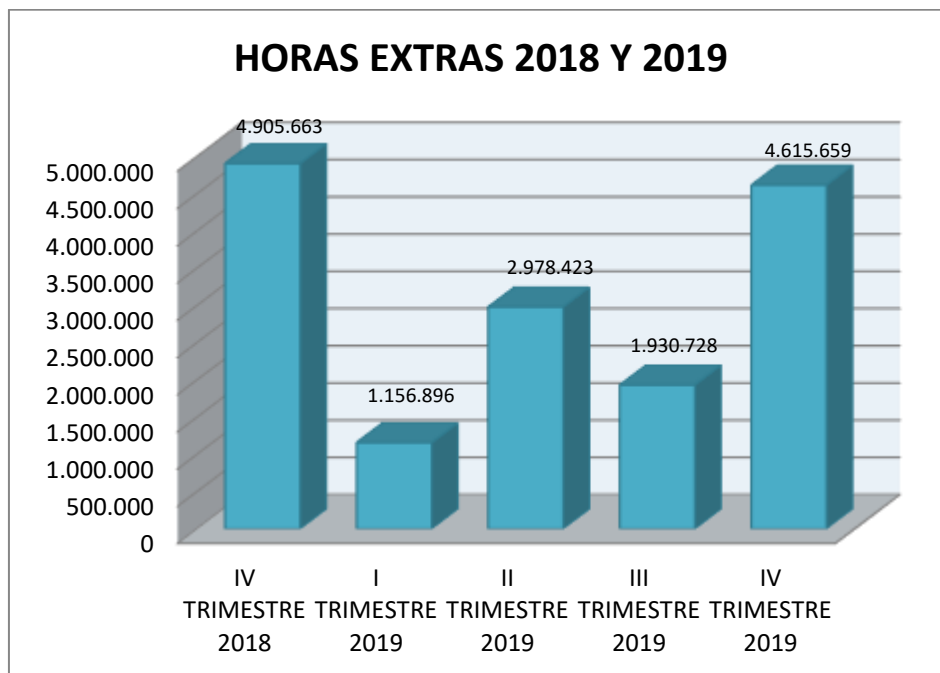
### 5.3 Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los funcionarios en atención a la realización de los sorteos del día viernes de cada semana. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

| Concepto     | Cuarto trimestre 2017 | Cuarto trimestre 2018 | Cuarto trimestre 2019 | Variación | Variación porcentual |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|----------------------|
|              | Valor                 | Valor                 | Valor                 |           |                      |
| Horas extras | 6.002.079             | 4.905.663             | 4.615.659             | -290.004  | -5,91%               |

Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

Para el cuarto trimestre de 2019, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2018 se evidencia una disminución del 5,91% el cual podría obedecer a variaciones en las fechas de legalización de las horas extras o a periodo de vacaciones de los funcionarios oficiales, se analiza la tendencia de los últimos cinco trimestres incluida la vigencia 2018. Ver grafica siguiente:



Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

De la gráfica anterior se evidencia que, se presenta una disminución del 5,91% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2018, sin embargo existe un incremento con respecto al trimestre anterior de la misma vigencia 2019, lo cual, podría corresponder a los tiempos en los que los funcionarios realizan la legalización de las horas extras.

#### 5.4. Viáticos y Gastos de Viaje

Por este rubro se le reconoce a los empleados públicos y según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la entidad, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa resolución, deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

El objeto de los viáticos es compensar al empleado, al trabajador los gastos generados por el desplazamiento temporal del lugar donde trabaja para ir a otro sitio a cumplir una función laboral, donde tiene que soportar costos adicionales de alojamiento y alimentación básicamente.

La definición antes mencionada forma parte de los considerandos de la resolución interna 051 del 08 de febrero 2019 por la cual se reglamenta el sistema de comisión de servicios y reconocimiento de viáticos y se adopta la escala de viáticos para los servidores públicos de la Lotería Santander, los cuales para el tercer trimestre de la vigencia 2019 se ejecutaron con cargo del siguiente rubro:

- Rubro 0320030109 Viáticos y Gastos de Viaje

| CONCEPTO                   | Cuarto trimestre 2019 |
|----------------------------|-----------------------|
| Viáticos y Gastos de Viaje | 15.600.818            |

Fuente: Informe de Austeridad (octubre, noviembre y diciembre) - Subgerencia Administrativa

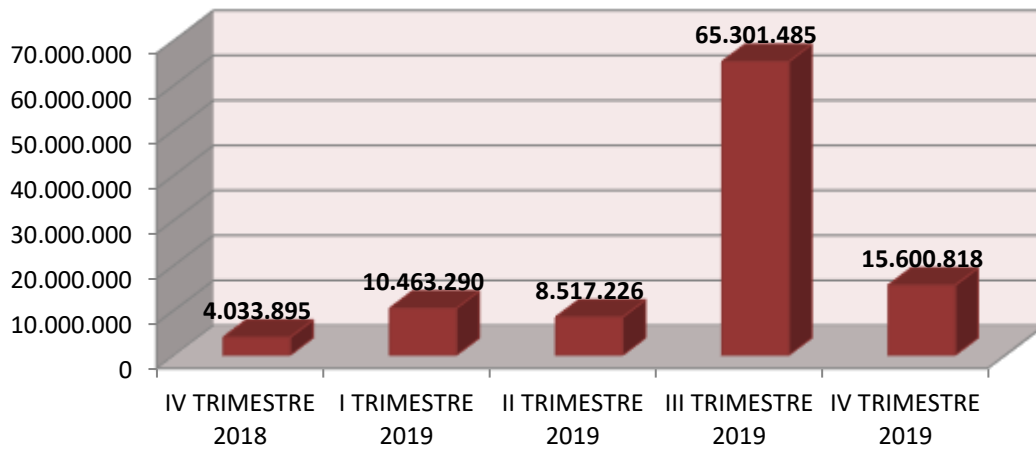
Teniendo en cuenta lo anterior, el gasto total por concepto de viáticos y gastos de viaje durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019 fue de \$ 15.600.818, en la tabla siguiente se realiza en comparativo con el mismo trimestre de las vigencias 2017 y 2018

| Concepto                   | Cuarto trimestre 2017 | Cuarto trimestre 2018 | Cuarto trimestre 2019 | Variación  | Variación porcentual |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|----------------------|
|                            | Valor                 | Valor                 | Valor                 |            |                      |
| Viáticos y Gastos de Viaje | 21.526.695            | 4.033.895             | 15.600.818            | 11.566.923 | 286,74%              |

En la tabla comparativa anterior se puede evidencia que el gasto por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje durante el tercer trimestre de la vigencia 2019, incremento en un 22,77% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018.

Se presenta a continuación una gráfica comparativa de los últimos cinco trimestres de las vigencias 2018 y 2019:

### VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2018 Y 2019



Fuente: Ejecución presupuestal – Informe de Austeridad (octubre, noviembre y diciembre) - Subgerencia Administrativa

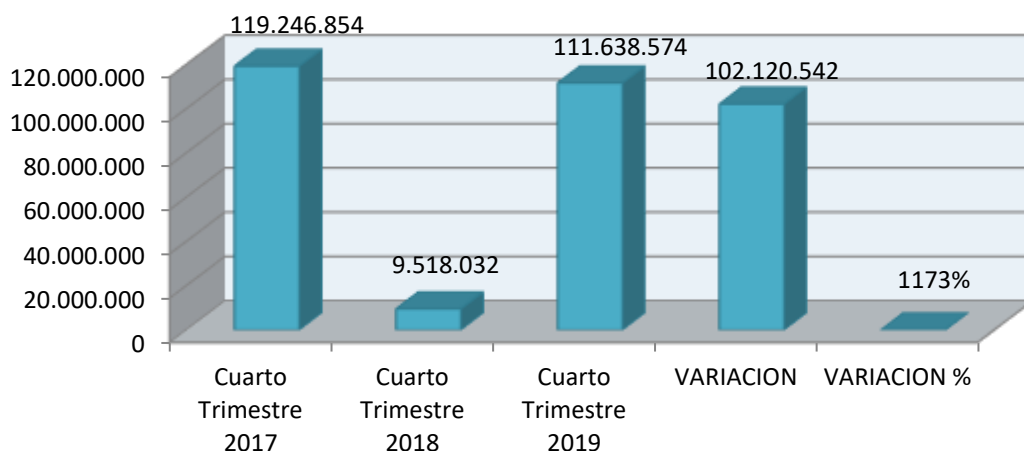
Se evidencia que los gastos de viáticos y gastos de viaje durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se incrementaron con respecto al segundo trimestre de la misma vigencia y disminuyeron con respecto al tercer trimestre, lo cual obedeció a las actividades comerciales llevadas a cabo por el área de mercadeo en las diferentes ciudades del país, para la promoción del Sorteo Extraordinario, así como los gastos correspondientes a las visitas en misión oficial a Coljuegos, Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, Fedelco y la atención de asuntos jurídicos en otras ciudades.

### 6. GASTOS DE IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES A JUNIO DE 2019 COMPARATIVOS 2017 Y 2018.

| CONCEPTO                         | Cuarto trimestre 2017 | Cuarto trimestre 2018 | Cuarto trimestre 2019 | VARIACION          | VARIACION %  |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------|
| Publicidad                       | 0                     | 0                     | 0                     | 0                  | 0%           |
| Transmisión. TV                  | 4.048.550             | 9.518.032             | 4.910.347             | -4.607.685         | 52%          |
| Public. Result. Periódico        | 13.089.500            | 0                     | 1.362.800             | 1.362.800          | 100%         |
| Elabor. Public. Result. volantes | 5.716.173             | 0                     | 4.099.550             | 4.099.550          | 100%         |
| Eventos                          | 96.392.631            | 0                     | 101.265.877           | 101.265.877        | 100%         |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>119.246.854</b>    | <b>9.518.032</b>      | <b>111.638.574</b>    | <b>102.120.542</b> | <b>1173%</b> |



## GASTOS DE IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES



**Fuente: Ejecución presupuestal –Subgerencia Financiera**

Del cuadro y la gráfica anterior se evidencia que los gastos de impresos, publicidad y publicaciones para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 presentaron un incremento del 1173% equivalente a \$102.120.542 con respecto a los valores obtenidos para el mismo periodo de la vigencia 2018, esta variación obedece a que estos gastos se han mantenido en cero en los trimestres anteriores de la vigencia 2019, lo cual podría corresponder a los periodos de pago pactados con los proveedores de estos servicios, por lo que la publicidad de la Lotería del Santander se encuentra acorde con las actividades de las empresas industriales y comerciales que requieren mantener el producto en la mente del consumidor decreto 1094 de 2001.

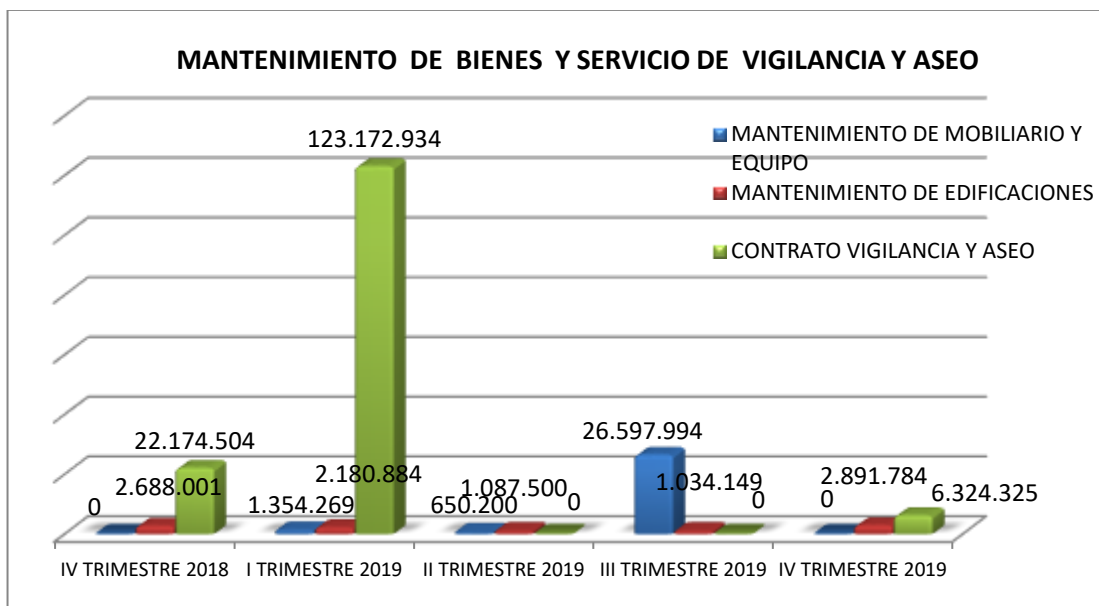
### 7. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO

| CONCEPTO                             | Cuarto trimestre 2017 | Cuarto trimestre 2018 | Cuarto trimestre 2019 | Variación   | Variación porcentual |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|----------------------|
|                                      | Valor                 | Valor                 | Valor                 |             |                      |
| Mantenimiento de Mobiliario y Equipo | 6.327.989             | 0                     | 0                     | 0           | 0,00%                |
| Mantenimiento de Edificaciones       | 239.000               | 2.688.001             | 2.891.784             | 203.783     | 7,58%                |
| Contrato de Vigilancia y Aseo        | 19.556.772            | 22.174.504            | 6.324.325             | -15.850.179 | -71,48%              |

**Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera**

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 no se evidencian gastos por concepto de mantenimiento de mobiliario y equipo, igual que en el mismo periodo de la vigencia 2018, en cuanto a los gastos de mantenimiento de Edificaciones se observa un leve incremento de \$203.783 que representa un 7,58%, así mismo para el periodo objeto del presente seguimiento se observa que los gastos por concepto de Contrato de Vigilancia y Aseo,

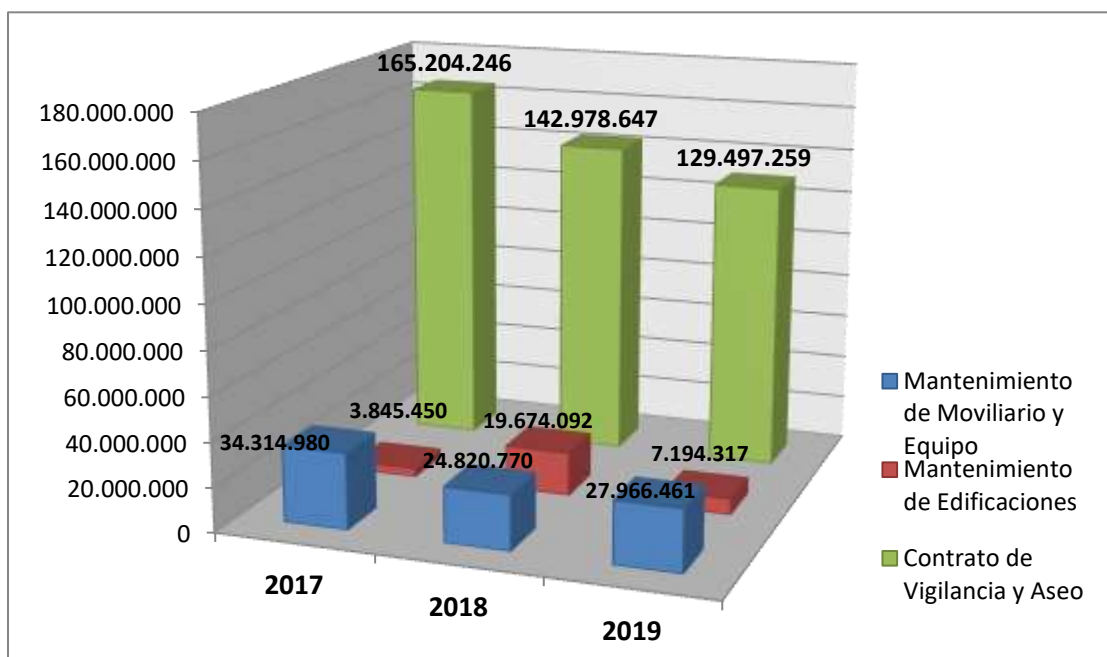
disminuyeron en un 71,48% lo cual está relacionado con las fechas de corte de pagos y al valor tomado por la OCI para el análisis, el cual es a nivel de Registro Presupuestal (RP).



Fuente: Ejecución presupuestal - Subgerencia Financiera

En la gráfica anterior se hace un comparativo de los cinco últimos trimestres de las vigencias 2018 y 2019 de los gastos por concepto de: Mantenimiento de mobiliario y equipo, mantenimiento de edificaciones y contrato de vigilancia y aseo.

En la gráfica siguiente se muestra un comparativo del gasto total acumulado, por estos conceptos, de las vigencias 2017, 2018 y 2019



## 8. GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Está compuesto por todos los gastos que se generan en la empresa por concepto de servicios públicos que se requieren para el funcionamiento óptimo de la organización.

| Concepto                   | Cuarto Trimestre 2017 | Cuarto Trimestre 2018 | Cuarto Trimestre 2019 | Variación absoluta   | Variación porcentual |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Energía                    | 13.705.149            | 18.960.076            | 15.681.549            | -3.278.527,00        | -17,29%              |
| Telefonía Fija             | 4.658.421             | 4.874.275             | 5.117.971             | 243.696,00           | 5,00%                |
| Telefonía Móvil            | 2.450.597             | 2.400.430             | 1.849.383             | -551.046,75          | -22,96%              |
| Acueducto y Alcantarillado | 2.568.560             | 2.807.220             | 2.529.000             | -278.220             | -9,91%               |
| <b>Total</b>               | <b>23.382.727,00</b>  | <b>29.042.001,20</b>  | <b>25.177.903,45</b>  | <b>-3.864.097,75</b> | <b>-13,31%</b>       |

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

De acuerdo con la tabla anterior, se observa de manera general una disminución en el pago de los servicios públicos del 13.31%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

En la tabla siguiente muestra un comparativo del gasto total acumulado, por gastos de servicios públicos de las vigencias 2017, 2018 y 2019

| Concepto                   | 2017              | 2018               | 2019               | Variación absoluta | Variación porcentual |
|----------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Energía                    | 57.814.340        | 62.947.700         | 63.649.759         | 702.059            | 1,12%                |
| Telefonía Fija             | 17.692.561        | 18.528.538         | 20.089.353         | 1.560.815          | 8,42%                |
| Telefonía Móvil            | 9.401.076         | 9.825.127          | 7.813.451          | -2.011.677         | -20,47%              |
| Acueducto y Alcantarillado | 7.863.920         | 11.142.320         | 10.039.260         | -1.103.060         | -9,90%               |
| <b>Total</b>               | <b>92.771.897</b> | <b>102.443.685</b> | <b>101.591.823</b> | <b>-851.863</b>    | <b>-0,83%</b>        |

Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

De acuerdo con la tabla, se observa una leve disminución en el pago de los servicios públicos del 0.83%, comparado con la vigencia 2018. A continuación se discriminan las variaciones de cada concepto:

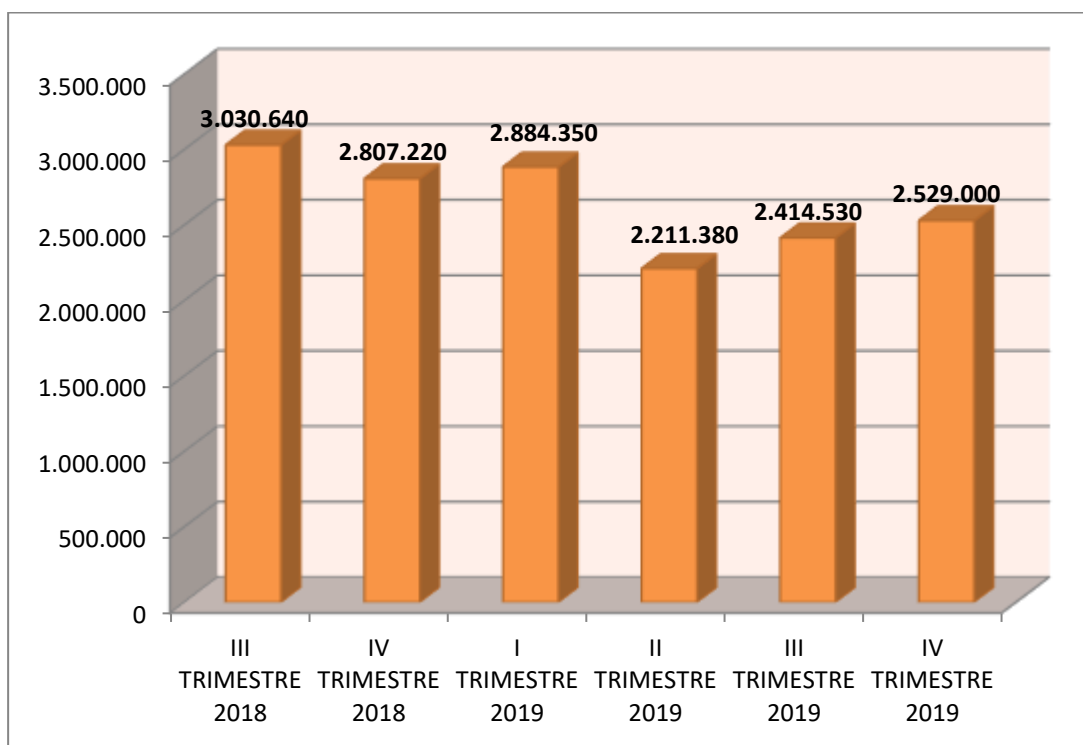
**8.1 Energía:** En este concepto durante el trimestre objeto del presente informe se presentó una disminución de \$3.278.527 correspondiente al 17.29% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2018. En cuanto al gasto acumulado durante vigencia 2019 se evidencia un incremento del 1.12% comparado con la vigencia 2018

**8.2 Telefonía Fija:** En este concepto se reporta un incremento del 5% respecto al

mismo periodo de la vigencia anterior y un incremento del gasto acumulado de la vigencia del 8,42% con respecto a 2018.

**8.3 Telefonía Móvil:** En el periodo evaluado se presentó una disminución del 22.96% frente a la vigencia 2018, que puede obedecer a cambio de los planes contratados o de operador.

**8.4 Acueducto y Alcantarillado:** En el periodo evaluado se presentó una disminución del 9,91% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2018, con el fin de darle continuidad al análisis realizado en los últimos informes en los cuales se evidenció una tendencia al incremento durante toda la vigencia 2018, se presenta una gráfica comparativa de los seis últimos trimestres:



Fuente: Informe de Austeridad - Subgerencia Administrativa

La gráfica anterior muestra que hubo un incremento en los últimos dos trimestres de la vigencia 2019 con respecto al segundo trimestre, por lo que se recomienda analizar este resultado con el fin que no continúe su tendencia.

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la información que se ha presentado, la oficina de Control Interno sugiere atender las siguientes recomendaciones para continuar fortaleciendo el proceso de mejora continua que le permita a la entidad obtener más y mejores resultados en materia de austeridad del gasto:

- La OCI recomienda para la vigencia 2020 la implementación de un Plan de Austeridad y Gestión Ambiental para la Lotería Santander, con el fin de propender por el desarrollo de estrategias que permitan un uso racional, eficiente y adecuado de los recursos en la entidad, en el cual se establezcan indicadores que permitan que la entidad se proponga metas en cuanto a reducciones en los diferentes conceptos de gastos.
- La OCI durante la elaboración del presente informe evidenció, un incremento en algunos de los gastos comparados con el mismo periodo de la vigencia 2018 y con los trimestres anteriores de la vigencia 2019, los más significativos son el gasto correspondiente a viáticos y gastos de viaje y los gastos de indemnización de vacaciones lo cual contraviene las directivas a austeridad en el gasto público y afecta la situación actual de la entidad, se sugiere evaluar las situaciones que están provocando los incrementos dichos gastos y de ser el caso iniciar las acciones pertinentes para la racionalización de los mismos en la Entidad.
- La OCI reitera las recomendaciones realizadas en los informes anteriores, en cuanto a la necesidad de fortalecer los mecanismos de control existentes y la implementación de nuevas estrategias como el uso de papel reciclable, el uso de internet o intranet, racionalización de servicios públicos mediante instalaciones de ahorradores, temporizadores de agua, luz, teléfonos, luces halógenas por LED, sanitarios de bajo consumo etc.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la LOTERÍA SANTANDER que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.

**SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO**  
Jefe de la oficina asesora de control interno